

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **071**

Fecha Estado: 08/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220030300	Ordinario	WILSON DE JESUS ARANGO CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada y ordena archivo.	05/05/2023		
05001410500820220031400	Ordinario	LUZ MERY IDARRAGA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada y ordena archivo.	05/05/2023		
05001410500820230032300	Ordinario	ALCIDES RAFAEL BARRIOS SEGURA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	05/05/2023		
05001410500820230032600	Ordinario	DORIS DEL SOCORRO PIEDRAHITA SEPULVEDA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	05/05/2023		
05001410500820230033200	Ordinario	ALBERTO DE JESUS ZULUAGA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	05/05/2023		
05001410500820230033800	Ordinario	OLGA JENNY BEDOYA QUINTERO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	05/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230034200	Ordinario	ISRAEL VERGARA OROZCO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	05/05/2023		
05001410500820230035500	Tutelas	RUBEN DARIO RUIZ ARANGO	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	Auto concede impugnación tutela A LA EPS SAVIA SALUD.	05/05/2023		
05001410500820230036000	Tutelas	OLGA INES BERMUDEZ CARDONA	COOSALUD EPS-S	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONADA y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	05/05/2023		
05001410500820230040200	Tutelas	LUZ INES MARTINEZ MORENO	EPS SANITAS	Auto requiere A LA ENTIDAD ACCIONADA PARA QUE APORTE INFORMACION.	05/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)